

Decreto n° 100 de 1942
(abril 28)

Por el cual se concede una licencia

El Alcalde de Buzamanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo 1.º - Concedese al señor José J. Hernan-
dez una licencia hasta por quin-
ce días remunciables para separarse del car-
go de camionero de uno de los camos del
acarreo de carnes por enfermedad comprobada,
y a partir de hoy. -
Comuníquese. -

Dado en Bucaramanga a veintiocho
de abril de mil novecientos cuarenta y
dos. -

El Alcalde

[Signature]

El Secretario,

[Signature]
Elias Duran